

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación.
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 1978

Núm. 239

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE CONSTRUCCIONES

ANUNCIO DE OBRAS

En virtud de las facultades delegadas por la legislación vigente, esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la realización mediante adjudicación directa, de las obras que a continuación se indican:

LEON C. N. «San Isidoro»	4 Unidades Preescolar	14.185.904
LEON C. N. «Cervantes»	8 » »	21.000.000
MANSILLA DE LAS MULAS C. N.	2 » »	6.000.000
LEON C. N. «Ponce de León»	4 » de E. G. B.	25.500.000
MANSILLA DE LAS MULAS C. N.	4 » »	12.000.000
LA VECILLA C. N.	4 » »	15.140.157
VILLADANGOS C. N.	8 » »	19.701.000
CISTIerna Instituto	4 aulas y dependenc.	20.500.000
VEGUELLINA Instituto	Ampliación y reforma	23.195.000
VILLAFRANCA Instituto	Adaptación	6.110.119

El modelo de instancia, proyecto y pliego de cláusulas administrativas se encuentra de manifiesto en esta Delegación Provincial (Unidad Técnica de Construcciones Escolares, calle Villa Benavente, núm. 2) lugar donde se presentarán las documentaciones en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

En un sobre A): La instancia con la propuesta económica.

En un sobre B): Si el solicitante fuese persona individual, su Documento Nacional de Identidad.

Si el solicitante fuese persona jurídica, escritura de constitución de la empresa y poder en favor del representado.

Documento acreditativo de la clasificación como contratista.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el primer día hábil después de finalizado el plazo de presentación de instancias.

León, 11 de octubre de 1978.—El Delegado Provincial (ilegible).

4744

Núm. 2019.—1.080 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

CONVENIO COLECTIVO

DE TRABAJO DEL SECTOR DE
"HOSTELERIA Y TURISMO"

De conformidad con el art. 5.º del Convenio Colectivo del Sector de Hostelería y Turismo, homologado por Resolución de 3 de febrero de 1977, y tras la información correspondiente por parte del Instituto Nacional de Estadística relativa al incremento del índice del coste de la vida en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 1978, se hace saber para general conocimiento y cumplimiento, que el referido incremento a aplicar a partir de agosto de 1978, será de 8,8 por ciento.

4746

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO
DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DIEZ HORAS del día DIECIOCHO de OCTUBRE de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION PROFESIONAL DE TECNICOS DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON, cuyos ámbitos territorial y

profesional son, respectivamente, provincial y de técnicos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, siendo los firmantes del Acta de constitución D. JOSE MARIA HOYOS, MIGUEL SALGUERO, NORBERTO RODRIGUEZ, LAMBERTO ENRIQUE M. y 38 más.

León, 18 de octubre de 1978.—El Encargado de la Oficina. 4764

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 11 del mes en curso, acordó aprobar el anteproyecto del presupuesto extraordinario, con operación de crédito para financiar la aportación municipal en las obras de encauzamiento del río Bernesga y por un importe de pesetas 66.882.765,00.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

León, 16 de octubre de 1978.—El Alcalde, Fernando Salgado Gómez. 4752

Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios y tasas de rodaje y arrastre por la vía pública, bajada de aguas, tránsito de ganados y canon sobre aprovechamientos patrimoniales, para el actual ejercicio de 1978, se hallan de manifiesto al público en la Oficina municipal por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, a 7 de octubre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 4697

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Don Mario Tosi Constanzi, Superior del Seminario Apostólico del Amor Misericordioso, de La Nora del Río, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de dos depósitos de 10.000 litros de capacidad cada uno, destinados a almacenamiento de gasóleo con destino a calefacción y agua caliente del Seminario, en La Nora del Río, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace pú-

blico, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alija del Infantado, 9 de octubre de 1978.—El Alcalde, Francisco Carballo Román. 4729

Núm. 2010.—560 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 7 de los corrientes el expediente número uno de suplementos y transferencias de crédito en el presupuesto municipal ordinario vigente, queda expuesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Villaquilambre, 9 de octubre de 1978.—El Alcalde, Ovidio Fernández. 4696

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 410/78, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de León, de la finca rústica que luego se dirá, instado por D. José Suárez Alonso, mayor de edad, casado, Gestor Administrativo y vecino de León y su esposa D.^a María del Carmen Fidalgo Fernández, de igual domicilio, con el Ministerio Fiscal; y por medio del presente edicto, se cita a los colindantes de la finca aludida así como a los herederos de D. Antonio Fidalgo Oblanca, cuyo actual paradero se ignora, persona de quien procede la finca de referencia, así como a las personas ignoradas e inciertas a quien pudiera perjudicar dicha inscripción, para que dentro del término de diez días, comparezcan en el presente expediente si les conviniere.

La finca objeto de inmatriculación es la siguiente:

Finca rústica, en término de Villabalter, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio de El Soto, que mide ciento cincuenta y siete metros de largo por veintiún metros y medio de ancho, lo que da una superficie total de tres mil trescientos setenta y cinco y medio metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel García González, antes Isidora Juárez Gutiérrez; Sur, César García Oblanca, antes Genara Domínguez Rodríguez y Miguel Fernández Oblanca; Este, César García

Oblanca, antes Dionisio Oblanca González y Félix Fernández Cano, y Oeste, carretera de León a Cabaalles. Es la parcela 91 a) y b) del polígono 16 del Catastro.

Dado en León, a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 4737

Núm. 2013.—1.020 ptas.

**

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio núm. 208/78 de menor cuantía, promovidos por Miguélez, S. L., contra Electricidad Sumillera, en reclamación de cantidad, se ha dictado por este Juzgado la siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por la entidad Miguélez, S. L., con domicilio en León, representada por el Procurador don Emilio Alvarez Prida-Carrillo, y defendida por el Letrado don Juan Méndez Trelles, contra Electricidad Sumillera, en la persona de su representante legal, con domicilio social en Santander, que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía procesal, sobre reclamación de 146.331,00 pesetas; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta a nombre de Miguélez, S. L. debo condenar y condeno al demandado Electricidad Sumillera, a que en concepto de pago por mercancía suministrada abone a la entidad Miguélez, S. L., la suma de ciento cuarenta y seis mil trescientas treinta y una pesetas, así como a los intereses legales de esa suma desde la interpelación judicial; y al pago de las costas procesales de este juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado.”

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada Electricidad Sumillera, extendiendo el presente que firmo en León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Aladino Fernández. 4711

Núm. 2005.—1.080 ptas.

**

Cédula de emplazamiento

Conforme lo tiene acordado Su Señoría en los autos de juicio civil ordinario de mayor cuantía, registrado con el número 209/1978, promovidos por don Benigno Martínez Caballero y esposa, representados por el Procu-

rador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra otros y don José Ramón Fernández García, mayor de edad, que se dijo vecino de Bilbao, calle Juan Urbietta, n.º 7-2.º, habiéndose comprobado que en dicha calle no existe tal número, y otros, sobre reclamación de 973.661,00 pesetas por daños y perjuicios, mediante la presente cédula se da traslado y emplaza por segunda vez y por la mitad del término del primer llamamiento, o sea seis días, al demandado antes citado Sr. Fernández García, dado su actual desconocido paradero, quien en indicado término, deberá comparecer en los autos mencionados, personándose en forma, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de traslado y emplazamiento en forma al indicado demandado, expido la presente en León a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

4710 Núm. 2004.—720 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

D. José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 180 de 1978, a instancia de D.ª María Milagros Alvarez Bello, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de San Juan de Paluezas, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de su hermano de doble vínculo D. Pedro Alvarez Bello, hijo de D. Claudio Alvarez Cobo y doña Andrea Bello Pacios, ambos fallecidos, nacido en San Juan de Paluezas, el día 18 de noviembre de 1903, y fallecido en la misma localidad el día 9 de agosto de 1977, en estado de soltero.

Se solicita sean declarados herederos abintestato de dicho causante sus hermanos de doble vínculo D.ª Petra, D.ª Paula y D.ª María-Milagros Alvarez Bello, y su sobrino D. Claudio Alvarez González, hijo de su otro hermano también fallecido D. Silvestre Alvarez Bello.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante que los mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—José Antonio Vesteiro Pérez. El Secretario (ilegible).

4705 Núm. 2000.—820 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción número uno de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 35/77, sobre hurtos, contra Esteban Avian Martínez, y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudieran imponérsele, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se saca a pública subasta por tercera vez, en quiebra, término de ocho días y sin sujeción a tipo, el siguiente bien:

«Una motocicleta marca Bultaco, matrícula LE-5.065-D, en buen estado de funcionamiento, valorada en cincuenta y cinco mil pesetas».

Este vehículo se encuentra depositado en el Garaje Gallardo de Bembibre.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día siete de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. E/. José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario, (ilegible).

4719 Núm. 2009.—700 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Anulación de requisitoria

El Sr. D. Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos, de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que por haber sido habido el procesado Manuel Calvo Valle, de veintidós años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Ponferrada, y que se hallaba en ignorado paradero, cuya orden de busca y captura fue librada el veintinueve de junio del corriente año de mil novecientos setenta y ocho y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de catorce de julio pasado y núm. 159, todo en razón causa 19 de 1978, por delito de robo.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario (ilegible). 4681

**

Ofrecimiento de acciones

Por tenerlo así acordado el Sr. Don Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Instrucción actual, del número dos de la ciudad y partido de Ponferrada, en diligencias previas 659/78, sobre incendio del monte de U. P. 888 y casas

deshabitadas en el pueblo de La Bustarga, hecho ocurrido el pasado 23 de agosto, por medio del presente se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados Domingo Abella García, Tomás Ochoa López, Avelino López Fernández, María López López, Benito Osorio Abella, Herminia Fernández Rubio, Severino Taladriz López, Manuel Salgado López, Martín López Fernández y Santiago López Fernández, ignorando domicilio actual de los mismos.

Ponferrada, a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, (ilegible). 4689

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de León a veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número dos, por sustitución número uno de esta ciudad los presentes autos de proceso de cognición núm. 127 de 1978, seguidos a instancia de Miguélez, S. L., domiciliada en León, Avda. del Padre Isla núm. 29, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y dirigida por el Letrado D. Juan José Méndez Trelles, y como demandado la entidad Recambios y Talleres Andrade, S. L., con domicilio en La Estrada (Pontevedra), Avda. Fernando Conde, 21, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Miguélez, S. L. contra Recambios y Talleres Andrade, S. L., debo condenar y condeno a la entidad demandada, a que tan pronto esta sentencia sea firme, abone a la actora la suma de veintidós mil novecientos cuarenta y una pesetas, más intereses legales desde la interposición judicial, con expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación a la demandada en rebeldía expido y firmo el presente en León, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Mariano Velasco.

4709 Núm. 2003.—1.020 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas número 932/76, seguido como consecuencia de lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 26 de agosto de 1976, en la carretera N-VI, término de Bembibre, por colisión de los vehículos B-8.332-AT, conducido por Francisco Prada Alonso, BI 5.986-H, conducido por Rodolfo Rodríguez Rodríguez, y el M-4 914-Y, conducido por Rafael Viñeras García, se dictó auto de fecha 4 de mayo de 1977, cuya parte dispositiva dice:

S. S.^a, ante mí, Secretario, dijo: Se decreta el indulto y subsiguiente sobreseimiento en el presente procedimiento por los hechos a que se refiere, con costas de oficio, sin perjuicio de las acciones civiles que pudieren corresponder a las partes.

Así lo mandó y firma el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada, de que doy fe. Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Francisco Prada Alonso, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Manuel Abel Bustillo Juncal.

4690

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.096/78, seguidos a instancia de Gabriel Pintor Ovalle, contra Manuel Alvarez e Hijos, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de noviembre próximo a las doce quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Alvarez e Hijos, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares.

4692

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.302/78, seguidos a instancia de Caja Compensación del Mut. Laboral, contra Aurora Molinero Olano, sobre Pensión Vejez-Sovi.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta y uno de octubre

próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Aurora Molinero Olano, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares.

4694

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE «SAN ESTEBAN»

Nistal de la Vega (León)

La Comunidad de Regantes «San Esteban», de Nistal de la Vega, Ayuntamiento de San Justo de la Vega, convoca por medio del presente a todos sus asociados para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la Casa Concejo de Nistal de la Vega, el próximo día 29 de octubre y a las doce horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Presentación de cuentas del semestre anterior.
- 3.º—Ruegos y preguntas.

Nistal de la Vega, 11 de octubre de 1978.—José Caveno.

4739

Núm. 2017.—420 ptas.

Comunidad de Regantes

«PRESA CAMPERON»

de Llamas de la Ribera (León)

Por medio del presente se convoca a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre, el día 29 de octubre actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.—Examen y censura de las cuentas de 1977, que rendirá el Sindicato.
- 3.—Presupuesto y reparto de 1978.
- 4.—Confirmación, si procede, de los nombramientos efectuados en la sesión extraordinaria anterior.
- 5.—Elección de Vocal y suplente, representante de esta Comunidad en el Sindicato Central.
- 6.—Elección de dos Vocales y suplentes para el Tribunal de Riegos del Sindicato Central.
- 7.—Ruegos y preguntas.

Llamas de la Ribera, 13 de octubre de 1978.—El Presidente, Maximino García.

4740

Núm. 2018.—600 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL BAJO DEL BIERZO

CONVOCATORIA

PARA JUNTA GENERAL

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, para que asistan a la Junta General que preceptúan los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos de la Escuela Sindical «Virgen de La Encina», el día 26 de noviembre próximo, a las 8 horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las nueve en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Altas en riego.
- 3.º—Presupuestos de gastos e ingresos para 1979.
- 4.º—Venta finca Cantalobos.
- 5.º—Informes y propuestas de las Presidencias.
- 6.º—Reforma Ordenanzas.
- 7.º—Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comunidad.
- 8.º—Elección Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que les corresponden cesar reglamentariamente.
- 9.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 14 de octubre de 1978.—El Presidente, Lorenzo García.—El Secretario, Miguel Millán.

4763

Núm. 2022.—720 ptas.

Comunidad de Regantes

de Presa Grande, Charco y Pontón
de Santa Justa

Barrillos de Curueño (León)

Se convoca a Junta General a todos los regantes y usuarios de las aguas de este Sindicato para el día cinco de noviembre; a las 12 horas en primera convocatoria y para el día 12 de dicho mes a la misma hora en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º—Renovación cargos a quienes corresponden cesar.
- 2.º—Situación financiera y cuota de rrama presente ejercicio.
- 3.º—Memoria del Sindicato.
- 4.º—Reforma Art. 25 del Capítulo 2.º de las Ordenanzas determinando quien debe limpiar las presas secundarias.
- 5.º—Reforma del Art. 37 del Capítulo 5.º que se refiere a las multas que impondrá el Jurado de Riegos, por hallarse desfasadas las que figuran actualmente.
- 6.º—Obras a realizar.
- 7.º—Ruegos y preguntas e informes.

4761

Núm. 2021.—580 ptas.